



**OMNIBUS BB
TRANSPORTES S.A.**

Quito, 18 de Julio de 1.990

1920-75
PESIDO INSPECCION

24 07-90
E-460.90

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Notificamos a usted que la Compañía ANDEAN CORPORATION INC. (Corporación Andina Inc.) de origen norteamericano, que fuera propietaria de 238.874 acciones nominativas, ordinarias y liberadas de s/. 1.000 cada una, en la Compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, el 15 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1989 transfirió la totalidad de sus acciones, cediendo el 70% de las mismas o sea 167.212 acciones en favor de la Compañía RECORDMOTOR S.A. de nacionalidad ecuatoriana y el 30% restante, o sea 71.662 acciones en favor de la Compañía C.ITOH & CO. LTD., Sucursal Panamá, de nacionalidad japonesa.

Por las 238.874 acciones, CORPORACION ANDINA INC. recibió de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. en la participación social por el año 1989 s/.95'550.000 del distributivo por concepto de reservas facultativas, superávit por revalorización de activos fijos y reserva legal en el aumento de capital social, habiéndose inscrito su participación en el Banco Central en Diciembre de 1989, registrándose en la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. las referidas acciones.

De las 95.550 acciones, CORPORACION ANDINA INC. procedió a transferir en favor de RECORDMOTOR S.A., compañía nacional, el 70% o sea 66.885 acciones, y en favor de C.ITOH & CO. LTD, Sucursal Panamá, de origen japonés el 30%, o sea 28.665 acciones, esta última con fecha 22 de Junio de 1990. De estas transferencias se notificó oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

Por las transferencias realizadas, certificamos que CORPORACION ANDINA INC. al ceder la totalidad de sus acciones de la Compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., dejó de ser accionista de la misma, desde la última fecha de la cesión antes señalada.

Por los antecedentes expuestos, solicitamos dejar constancia de este particular en el Departamento de Extranjería de la Superintendencia de Compañías, así como notificar al Banco Central del Ecuador, para los fines legales consiguientes.

Por la atención dispensada, le anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

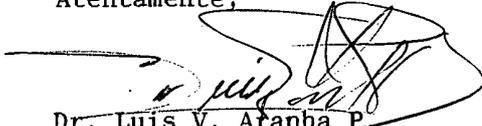
Las notificaciones que me correspondan, las recibiré en el



**OMNIBUS BB
TRANSPORTES S.A.**

casillero judicial No. 701 del Dr. Luis Vicente Aranha Pasquel,
con quien suscribo la presente petición.

Atentamente,


Dr. Luis V. Aranha P.
Abogado


Ing. Patricio Pinto E.
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

24 JUL 90 15 06

SECCION ARCHIVO - 241
RECIBIDO